

# EL COMERCIO.

## FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL 1.º DE DICIEMBRE DE 1882 HASTA EL 1.º DE ABRIL DE 1883.

De Palma á Manacor y La Puebla 3'45 (mixto) 8'10 m. y 2'45 l.  
De Manacor á Palma y La Puebla 4'15 (mixto) 8 m. 3'45 l.  
De La Puebla á Palma y Manacor 4' (mixto) 8'30 m. y 3'45 l.  
Trenes periódicos.—Los días de mercado en Inca: de Inca á Palma y sab. de Palma á La Puebla 4 t. domingos de la Puebla á Palma 5 t.

## PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA BIBLIOTECA POPULAR, CONSTITUCION—90,  
Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua—5.

## VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon. Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2'45 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcudia

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS CINCO CENTIMOS DE Á PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

## CÓRTESES.

### CONGRESO.

Extracto de la sesion del 23 Diciembre 1882.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Continúa el señor CANOVAS DEL CASTILLO:

Dice que la bandera liberal tenía una fórmula más esencial: la regeneracion del cuerpo electoral y del sistema que lo constituye, puesto que hoy en este punto estamos detrás, muy detrás de lo que el sistema electoral debe ser y aun ha sido en España.

Dice que aconsejó á sus amigos no presentar dificultades y obstáculos á la formacion del nuevo partido y dejarlo formarse y acordar su fórmula y programa con entera libertad, única participacion que ha tenido en este asunto.

Respecto á los peligros que se temen de la Constitucion del 69 declara que el partido conservador, consecuente con todos los principios de los partidos conservadores españoles, no reconocerá ni apoyará nada que no esté sancionado por el rey. (Rumores.)

Y para concluir dice que el partido conservador no tenía por que apoyar al partido fusionista hoy imperante mas que á la nueva izquierda: que quizá lo hubiera hecho y habria derecho á exigirselo si desde luego el partido gobernante hubiese aproximado su política á los principios conservadores.

Es preferible la letra de la Constitucion de 1869 para reformarla como propone la izquierda, á la Constitucion de 1876, aplicada subrepticamente y sin discusion con el espíritu de la del 69, como vosotros los fusionistas estais aplicándola; porque, precisamente lo peligroso, lo malo de esta Constitucion es el espíritu revolucionario que la informa.

Y declaro, y repito, porque lo he declarado ya, que no quiero ni admito la Constitucion de 1869, ni en su espíritu ni en su letra.

Sois ilógicos con vuestras mismas ideas. ¿Exigís el juramento á los diputados? Pues entónces teneis que hacer que se cumpla lo que en el juramento por Dios ó por el honor se haga, si es que no se olvida lo que es el honor ó la fé religiosa, y en tal caso, no puede hablarse de república ni de nada que sea contrario á los principios de gobierno y á la Constitucion del Estado.

Para concluir, diré á la izquierda, declarada ya latente, que entre un partido que no tiene bandera ni credo político conocido y otro que se presenta con bandera franca, desplegada, conocida, preferimos el último, aunque siempre seremos adversarios de él.

Lo que os aconsejo, pues, es que sigáis las inspiraciones de vuestra conciencia, sin que os detengan consideraciones de ningun género, seguid, y si la corona os llama, subid al poder y permaneced en él todo el tiempo que podais, que en ello no llevo interés alguno mezquino, porque si lo tuviera no os diria esto, sino que os presentaria en todas partes como un partido sospechoso, como os presenta el partido imperante. (Aplausos y felicitaciones en la izquierda.)

El señor Navarro y Rodrigo rectifica para manifestar que el señor Cánovas del Castillo ha exagerado la significacion del discurso que el orador ha pronunciado, suponiendo que era de oposicion al gobierno.

El señor presidente del CONSEJO DE MINIS-

TROS: En una reunion solemne de senadores y diputados de nuestro partido, se acordó por unanimidad y con aplauso de todos, aceptar la Constitucion de 1876 para aplicarla lo más liberalmente posible. Conste, pues, que los que aceptaron este compromiso, pueden irse donde quieran sin faltar á su honor, pero faltando á su compromiso.

Gracias á Dios que veo una vez al señor Cánovas del Castillo obrando como quiere su partido, y no á su partido obrando como quiere el Cánovas. (Rumores). Vamos por partes, que yo iré demostrando que el señor Cánovas y el partido conservador y la izquierda van modificando sus opiniones.

El partido conservador comenzó á prestar su apoyo á la formacion de la izquierda que levantaba como bandera la Constitucion de 1869. (No es exacto.)

¿Que no? Pues si lo han dicho así los periódicos conservadores, pues si lo ha dicho la misma izquierda dinástica. (Voces en la izquierda. No, no.)

El señor presidente del CONSEJO: Lo habeis dicho en vuestro programa, en él se dice que contabais con el apoyo de los conservadores.

El señor CANOVAS: que se lea.

El señor presidente del CONSEJO: Recordad lo que pasó con la union liberal; recordad lo que pasó con la coalicion de 1871.

Cuando se hizo la Constitucion de 1869 yo hice todos los esfuerzos imaginables por salvar el principio monárquico, y se fijaron los tres artículos finales, el 110 y siguientes, como una esperanza para los republicanos, otra esperanza tambien para los monárquicos.

Con la Constitucion de 1869, las Córtes pueden traer la república cuando quieran, porque no tienen mas que dictar una ley convocando Córtes constituyentes.

(El Sr. CANOVAS: ¿Y la sancion real?)

El Sr. presidente del CONSEJO: Pero ¿tiene el rey sancion para la reforma constitucional? (Murmuros.)

El Sr. CANOVAS: En la izquierda dicen que sí (Grandes murmullos en la derecha.)

El Sr. presidente del CONSEJO: Y si viniera esa reforma, ¿no créé el Sr. Cánovas que lo que vendria seria la república ó el socialismo?

El Sr. Cánovas hace señales afirmativas.

El Sr. presidente del CONSEJO: ¡Ah, Sr. Cánovas! ¡Y S. S. apoya á un partido que puede traer la república ó el socialismo!

Yo no os recomiendo la Constitucion de 1876 como buena, porque no la tengo por tal, porque no es mia, sino como legalidad vigente. ¿Por qué no completais la obra aceptando esta legalidad, ya que habeis aceptado la monarquía?

Con la bandera de la Constitucion de 1869 no habies de encontrar campo en que moveros. Los conservadores os apoyan, porque saben que no habeis de ser poder, y así hacen de vosotros instrumento para sus fines (Aplausos en la mayoría.)

El Sr. PRESIDENTE: Tiene la palabra para rectificar el Sr. Becerra.

(Voces en la mayoría de: á votar, á votar.)

El Sr. PRESIDENTE: Orden, y en un momento de impaciencia, no ha de perderse el mérito de quince días de tolerancia.

El Sr. BECERRA: Primero he de negar que el sufragio universal no exista en ningun Código monárquico de Europa.

(Grandes rumores que apagan la voz del orador.)

El Sr. BECERRA: ¿Que no? ¿No quereis que hable? Pues sí.

Concluye oplazando para mejor ocasion el explicar detallada y minuciosamente lo ocurrido en las conferencias y debates á que dió lugar el Código de 1869.

(Grandes murmullos; ¡á votar á votar!)

El Sr. PRESIDENTE: ¡Orden! El Sr. Cánovas tiene la palabra.

El Sr. CANOVAS: Seré muy breve. Ha dicho el señor Sagasta que por que la izquierda aceptó algo, que no sé si es cierto, sin la sancion, los conservadores lo aceptarían de igual modo. Y como el apoyo que nosotros prestamos al nuevo partido no es absolutamente incondicional, debemos declarar que en tal caso nosotros...

El Sr. SAGASTA: Pero si no he dicho eso.

(Algunos diputados conservadores; sí ha dicho su señoría. El Sr. Romero dice algunas palabras al señor Cánovas como explicando ó repitiendo las del señor Sagasta, y el Sr. Cánovas se sienta.)

Se da lectura á la proposicion entre grandes murmullos de impaciencia, y se procede á votacion nominal.

Es desechada por 221 votos contra 13.

Las oposiciones monárquicas se abstienen.

Se levanta la sesion.

Eran las diez y media.

## NOTICIAS.

Sigue dando juego la cuestion del juramento, intentando algunos sustituir éste con la promesa.

Y todo ¿para qué...?

¡Cuánta farsa y cuánta hipocresía!

Destiérrese de una vez semejante paparrucha, de la que nadie hace ya caso en su fuero interno; y cuando ménos, se evitará el escándalo de tanto juramento y promesa en vano.

Dícese que Martinez Campos y Vega de Armijo votarán en contra del juramento y presentarán su dimision tan pronto como lo exijan las circunstancias.

Y ¿quién ha de decir esto último, los interesados! Porque entónces, de seguro que no lo exigen nunca.

Les sucederá lo que á Bertoldo, que no encontraba árbol á su gusto para ahogarse.

Segun cartas de Linares en las que se asegura que los desventurados republicanos, á quienes hace tiempo pusieron en la cárcel de aquella villa, con el pretexto de no sabemos qué planes tenebrosos de nihilismo, de comunismo y de unas cuantas cosas más, continúan en el mismo estado á pesar de que el juez que entiende en el asunto ha proveído un auto de sobreseimiento, por no resultar en las diligencias practicadas cargo alguno contra José Mora Garzon, José Molina Bernabeu, Antonio Gil Silvela, Torcuato García Aparicio y Miguel Lúcas, que son los presos.

Los caciques de Linares, á cuyo frente se encuentra el actual alcalde, que para limpiarse de pecado



antiguos hace siete años que persiguen sin cesar y á muerte á todo el que es republicano, están influyendo de la manera que saben hacerlo los que explotan á los pueblos á la sombra de las actuales instituciones, para que continúen los presos en su prision y sigan las persecuciones, las arbitrariedades y los atropellos.

En nombre de la justicia y del derecho, pedimos que se cumpla la ley y que no se atropelle á los pobres obreros por el solo delito de ser obreros y pobres.

No se cierren de ese modo las puertas de la legalidad, porque se corre el riesgo de que los desheredados busquen otras y las encuentren, aun cuando sea arrollando á los que tan injustamente pretenden cerrarles el paso.

Dice *La Correspondencia* que se ha firmado hoy el decreto autorizando al ministro de la Gobernacion para presentar á las Cortes el proyecto de ley de policia para la prensa.

¿Pues no se decía que no habria ley de policia ó de imprenta?

Siempre creimos que por los milagros que el apóstata Romero Giron hiciera, no podria darse un perro chico.

Este pseudo-republicano, como otros de su jaez, son muy liberales, casi demagogos, como Sagasta; pero en la oposicion.

Dice un periódico que el gobernador de Toledo, da *carpetazo* á las protestas que sobre denuncia de un nombramiento hecho á favor de un licenciado de presidio, ha elevado el ayuntamiento de Cedillo. Añade dicho periódico que el cargo es de aquellos que deben desempeñar licenciados del ejército.

Se conoce que para ese gobernador lo mismo da un licenciado de presidio que uno de ejército.

Bajo de tres colas, fusionista de pura raza.

En el banquete de Palacio designaron al duque de la Torre uno de los principales puestos, lo cual excitó la bilis del Sr. Sagasta, y le produjo un cólico saturnino, no por la intoxicacion del plomo, que es la causa determinante de estos cólicos, sino por la intoxicacion de las venenosas y amenazadoras miradas que el general Serrano dirigia á D. Práxedes, anunciándole su inmediata sustitucion.

El del tupé no veia con calma las deferencias de que el duque era objeto; y teme que en breve sea reemplazado por éste.

El duque, á su vez, estaba sonriente y satisfecho; y ya se asegura que ayer ha visitado el palacio de la Plaza de Oriente, lo cual indica que quizá en breve licencie á D. Práxedes y D. Arsenio, el guerrero, puesto que los españoles tendremos *la honra* de verle de *segundo jefe* de la nacion.

¡Vaya una hornada de cruces y encomiendas que acaban de concederse!

Nada adelante con ellas, que cuanto más se prodiguen, antes se desacreditarán esa especie de marrachos ó antiguallas.

Parece como condicion *sine qua non* en los ministros de Gracia y Justicia que hayan de tener dos naturalezas.

El Sr. Romero Giron ha dado ya prueba de ello en la cuestion del juramento. Y áun sospechamos todavía que el furibundo ex-demócrata nos pruebe algun día que no sean dos, sino tres sus naturalezas, porque Alonso Martinez le ha prestado la suya.

¡Pero qué fantoches son algunos ministros!

Ha sido nombrado inspector de orden público, con destino á la provincia de Barcelona, D. Ramon Valls, coronel que fué de las huestes carlistas durante la última guerra.

Lastre fusionista hoy.

Ayer, lastre conservador.

Consuelate, Carlos Chapa, con retozar con las húngaras.

Leemos en *El Liberal*:

«La vispera del fallecimiento del marqués de Comillas, le concedió espontáneamente el papa la ben-

dicion apostólica é indulgencia plenaria para la hora de la muerte, tanto á él como á su familia, por haber sabido el donativo de dos millones de reales hecho por el Sr. Lopez para la fundacion en Comillas de un seminario para instruccion de jóvenes menesterosos bajo la direccion de los jesuitas.»

Por manera que sin los dos millones no hubiera habido ni bendicion ni indulgencia plenaria.

Siempre hemos creido lo mismo.

Por dinero canta el ciego.

Leemos en *El Figaro*, de Paris, lo siguiente:

«Mr. Clement, comisionado de las delegaciones judiciales, se presentó ayer, á las cuatro de la tarde, en las oficinas del *Petit Caporat*, y en virtud de las facultades de que iba investido, procedió al registro de los papeles que obraban en aquellas, á presencia de toda la redaccion.»

El objeto de este registro era secuestrar el original de un artículo publicado el dia 17 por el *Petit Caporat* con el título de *Llamamiento á los imperialistas de Montdidier*.»

El original no pareció, y los redactores de nuestro colega se negaron á entregarle.

Se dice que el gobierno piensa mandar cerrar una de los círculos más importantes de Paris, el círculo de la Union, fundándose en que es uno de los clubs más temibles de la reaccion.»

Se nos figura que el gobierno francés se anda por las ramas; y sea ó no farsa esa intencion de los partidarios del oscurantismo, creemos debe obrar con verdadera energia, y hacerles comprender lo imposible de sus locas pretensiones y lo ridiculas que son en el siglo XIX.

*El Tiempo* titula su artículo del 20 *Lo imposible*.

Efectivamente: lo imposible es que en España haya prosperidad mientras manden los conservadores ó fusionistas.

Sólo en los bolsillos de unos y otros es donde existe la abundancia.

Y al que se muera, que lo entierren.

Que es lo que dicen para sus adentros.

Ha recibido ya la junta de senadores y diputados la instancia de los huérfanos de Murcia, suscrita por 12.000 firmas, pidiendo el reparto de los 85.000 duros que se destinaban á la creacion de un Banco agrícola, y de los sobrantes que deben existir en poder de aquella junta nacional. Con todo esto, dice *La Provincia*, de Murcia, que aun sale perjudicada aquella huerta en la deplorable distribucion que se ha hecho. Después de otras muchas consideraciones, dice:

Tres años y pico hace que ocurrió la inundacion; quien quiera que tenga los 85.000 duros, solamente á un seis por ciento, puede haber disfrutado de QUINCE MIL TRECIENTOS DUROS.»

¡Que escándalo!

Pero allá va otro:

«A pesar de lo que dijeron hace dos meses algunos periódicos, todavía no ha cobrado el mozo del café de Laurénc de Valencia, Salvador Carsí el premio de la loteria nacional que tantos sudores le lleva acarreados.

Que un hombre sea agraciado con el primer premio de la loteria; que se presente á cobrarlo y le prendan y pase con los criminales una temporada; que se declare auténtico el décimo que exhibe, y que á pesar de ello, no le haya sido abonado el premio hasta la fecha, eso es muy español.»

Abusos de tal naturaleza, no se han conocido más que durante el mando de los fusionistas y de los conservadores.

¡Atrás, escandalosos!

## LOCAL.

Leemos en los periódicos de Valencia, que los federales, unidos con los posibilistas y progresistas democráticos, en las pasadas elecciones lucharon en contra de la candidatura sagastina.

En Mallorca, respecto á los posibilistas, sucedió todo lo contrario, aliados á los sagastinos, votaron en contra de los republicanos, pretendiendo aun pasar por tales.

Este es el ejemplo de unidad de miras y de conducta que nos presentan los gubernamentales. En Valencia únense con los federales y progresistas democráticos. En Mallorca con los ministeriales y conservadores para combatir á los republicanos.

¿Será que los posibilistas de allá, no son de la misma estofa de los de acá?

**Ha resultado cierta la noticia** de que entrarian á formar parte del Ayuntamiento, bastantes de los que hace pocos dias dimitieron el mismo cargo. Entre ellos contamos á los señores Munar, Juan y Marroig, Perez, Sorá, Comas, Jaume, es decir, casi la mitad de la hornada gubernativa.

Observamos en dicha lista el nombre de algunos que fueron un tiempo federales, mas tarde alfonsinos, hoy posibilistas y mañana, quien sabe lo que serán. ¿Hasta cuando durará la armonía de los trece? Hasta que se presente cualquier cuestion de conveniencia particular entre las de tan eminentes varones. Y no tardará.

**Existian ó no caro «Balear»** renuncias de mentirijilla?

¿Eran ó no verdad las de los señores nuevamente entrados en el Ayuntamiento?

**Háse concedido la encomienda** de Isabel la Católica á D. Guillermo Ferragut y Pou introductor de máquinas agrícolas y á D. Antonio Valent fabricante de harinas.

Ambos las tienen muy merecidas, por mas que al primero le conociéramos como escribano de la curia, y al segundo como comerciante y fabricante de jabon.

**Tambien han sido agraciados** con el nombramiento de la de Carlos III, D. Bartolomé Muntaner y Bordoy, D. José Vidal y D. Antonio Bannasar y Frontera.

Mercedes de las sabias instituciones que nos rigen.

**En Valencia se ha efectuado** la union de las dos fracciones federales que existian en aquella ilustrada capital. Desde hoy concluyen los dictados de orgánicos y pactistas entre ellos; el de republicanos federales será la enseña de la realizada union.

Al efecto se ha publicado un manifiesto, que otro dia publicaremos en nuestras columnas. Además *La Nueva Alianza*, que vé la luz pública en Valencia, será el órgano del partido Republicano Democrático Federal de la provincia.

**«El Balear» en su número de** ayer nos dice que *en todo estuvieron conformes con el criterio del señor Ribot los señores Castelló y Roselló* en la última sesion celebrada en nuestro Ayuntamiento.

El colega deja escapar (no sabemos si por la tangente) la cuestion del peon caminero, que fué cortada por el *no ha lugar del señor Roselló*.

Decimos esto *en prueba y en apoyo de lo que dice el colega*.

**Segun el parte que nos comunica** la agencia Fabra y que encontrarán nuestros lectores en el lugar correspondiente, la Gaceta publica el nombramiento del Sr. Ibarra para gobernador de las Baleares, como tambien el traslado del señor Moneasi á la provincia de Lugo.

**Copiamos de nuestro colega** *El Balear* las siguientes lineas con las cuales estamos conformes y que deseamos tenga en cuenta la junta directiva de la sociedad que alude.

Dice así:

«Una elegante señorita nos dirige un ruego para que se lo trasmitamos á la galante Junta Directiva del



«Círculo Mallorquin»; y no solo atendemos gustosos al deseo por aquella manifestado, sino que de muy buen grado abogamos en favor de una pretension que nos parece de todo en todo justificada.

A causa de las obras de ornamentacion del gran salon, y del andamiaje que lo invade, la Junta Directiva del «Círculo» acordó suprimir por este año, los dos acostumbrados bailes de máscaras con que aquella distinguida sociedad obsequia anualmente á sus socios.

Mas como quiera que aun prescindiendo de dicha sala, resten los cuatro salones, inglés, encarnado y el de billares, que podria ser habilitado temporalmente, reünese con ellos más espacio utilizable que el de ninguna otra sociedad de recreo de cuantas existen en esta capital.

Si en vez de los dos bailes de reglamento, se celebrara solamente uno, la distinguida sociedad «Círculo Mallorquin» llenaria uno de sus principales atributos, y su Junta Directiva alcanzaria el aplauso de la juventud palmesana, de que se ha hecho intérprete la gentil solicitante.

**A continuacion damos á conocer á nuestros lectores los nombres de los señores que cubrirán las trece vacantes del cargo de concejal.**

- D. Juan Munar y Bannasar.
- » José Barceló y Rungghaldier.
- » Jacinto Bestart y Pocovi.
- » Antonio Jaume y Garau.
- » José Coll y Femenia.
- » Bartolomé Comas y Florit.
- » Miguel Bauzá y Nicolau.
- » Francisco Juan y Rigo.
- » Miguel Palou y Nicolau.
- » Bartolomé Aguiló y Aguiló.
- » Gabriel Pérez y Ros.
- » Antonio Juan y Marroig.
- » Antonio Sorá y Nadal.

**Tomamos de «El Diario»:**

Entre las gracias concedidas por S. M. el Rey con motivo de sus dias figura la concesion de la encomienda de Isabel la Católica á nuestros paisanos Don Guillermo Ferragut y Pou introductor de máquinas agricolas y D. Antonio Valent fabricante de harinas, y los nombramientos de caballeros de Carlos III á favor de D. Bartolomé Muntaner y Bordoy jefe de la biblioteca provincial y D. José Vidal fabricante de alfombras, y de caballero de Isabel la Católica á favor de D. Antonio Bannasar y Frontera fabricante de aceites y cultivador.

Felicitamos á los agraciados por esta honrosa distincion.

**Son muchas las personas que desearian se repitiera antes de concluir la temporada la opereta comica *I Ferochi Romani*, y por tanto suplicamos á la empresa de nuestro Teatro se digne complacerla.**

**Dice «El Balear» que la semana próxima llegará á esta capital el Sr. Lois, gobernador de esta provincia.**

Prepararse fusionistas.

**El órgano posibilista se ha amoscado por que no estamos conformes con él, acerca la prohibicion que aconsejaba al gobernador interino, de entrar en el Teatro niños de teta, Y para desahogar su mal humor, lleva á la colada á las Córtes de 1873, porque escucharon con aplauso una ley que prohibia el trabajar á los niños antes de cierta edad, y además recientes disposiciones no permitiendo los trabajos gimnásticos acrobáticos á los menores de 10 años.**

¿Qué tiene que ver una cosa con otra? Las dos prohibiciones citadas tienden á un fin humanitario, que es poner límites á la explotacion del hombre sobre el niño. La que propone *La Opinion* acerca los niños de teta, no conduce á nadar, más que á prohibir que las madres pobres que lactan, puedan concurrir

al Teatro. Esto, además de ridiculo, carece de sentido práctico.

**Continuamos preguntando:** «Nos diria *La Opinion*, cuales serian las sociedades que no tenían razon de ser?»

El colega dedica al asunto casi un articulejo, pero evade la cuestion, sin decirnos que sociedades son las que se fundaron y no tenían razon de ser. ¿Nos lo dirá ahora?

**Susúrrase que se ha rematado á favor del Marqués de Campo, la subasta del transporte de tropas entre los puertos de Barcelona, Valencia y Alicante.**

En Palma no se presentaron licitadores, á causa de las mismas condiciones de la subasta.

**Ayer zarpó de nuestro puerto para el de Barcelona el vapor «Lulio», con la correspondencia publica.**

**Ayer fué conducido á su última morada el cadáver del conocido industrial don Bartolomé Gomila y Bauzá, al que acompañaron gran número de sus amigos y conocidos.**

Enviamos nuestro sentido pésame á su aflijida familia.

**La aristocrática «Opinion» que pronto pierde las fuerzas, al dedicarse á la más leve tarea, como señora nerviosa y delicada, dá ayer por terminado su impropio trabajo de cazar gazapos en nuestras columnas.**

Ya volverá á empezar ya.

**Al parecer cometiése un robo en casa de D. Antonio Mendivil, de alhajas y otros efectos.**

El juzgado entiende en el asunto.

**Deseríamos que el señor Gobernador interino dispusiera que un municipal permaneciera en el escenario del Teatro durante las funciones y así se evitarian las disputas y peleas que allí se originan como sucedió anoche y de la cual se apercibió el público.**

**Mañana tendrá lugar en el Teatro el beneficio del primer baritono D. Alfredo Moragas, poniendo en escena el estreno de la bonita zarzuela en tres actos titulada *Mis dos mujeres*, cantándose además una Cantata original de D. Alfonso X el sabio.**

Dadas las simpatías de que goza el señor Moragas entre el público palmesano esperamos ver lleno el coliseo.

**ESTADISTICA.**

**MATADERO DE PALMA**

Nota de las reses degolladas en este establecimiento ayer día 28 de Enero de 1883.

RESES.	Machos.	Hembras.	Total.	Ptas.	Cénts.
Vacunas . . .	1	2	3	3	»
Lanaras . . .	33	17	50	5	00
Cabrias . . .	»	»	1	»	10
Cerdosas . . .	1	»	1	»	50
<b>TOTALES . . .</b>	<b>35</b>	<b>20</b>	<b>55</b>	<b>8</b>	<b>60</b>

Palma 29 de Enero de 1883. El Empresario, P. O. CAYETANO BONNIN.

**MOVIMIENTO DEL PUERTO.**

Día 29.

**EMBARCACIONES FONDEADAS.**

- De Dover en 10 dias vapor inglés Nifa, de 289 ton., cap. Mr. Tomás Llonsd, con 14 mar, y madera.
- De Bullera en 1 dia pailebot S. José de 49 ton, pat. Jaime Felany, con 6 mar., arroz y efs.
- De Cullera en 1 dia laud S. Antonio de 47 ton., pat Juan Albertí, con 6 mar. y efs.
- De Cardiff en 8 dias vapor inglés Auk, de 687 ton. cap. Mr. Kelly, con 21 mar, y carbon.
- De Cartagena en 3 dias laud Sto. Tomás, de 32 ton., pat. Antonio Bosch, con 5 mar y lastre.
- De Valencia en 16 horas vapor Jaime II de 289 ton., cap D. José Font, con 20 mar., 49 pas., balija y efs.

De Cádiz en 7 dias laud S. Antonio, de 45 ton., pat. Antonio Pieras, con 6 mar. y lastre.

**EMBARCACIONES DESPACHADAS.**

- Para Mahon vapor Menorca, de 190 ton., cap. D. Miguel Tudury con 18 mar., pas., balija y e s.
- Para Barcelona vapor Palma, de 933 ton. cap. D. Francisco Saronji, con 30 mar., pas y efs.
- Para Porto Calom laud S. José, de 13 ton., pat. Antonio Balves con 4 mar y lastre.

**VALORES LOCALES.**

Cambios corrientes del día 30 Enero.

ACCIONES	CAPITAL	DESEM-	Oro	VALOR
	Pesetas	BOLSO.	nomi-	DE LA
	Pesetas	Pesetas	nal.	ACCION
Alumbrado por Gas . . .	300	300	161'67	525'00
Alfombrera . . .	500	500	90'00	450'00 D
Agrícola de Manacor . . .	500	50	25	75
Banco Agrícola . . .	500	75	15'00	75'00 D
Banco Mallorquin . . .	250	50	11'00	55'00
Banco de las Baleares . . .	500	25	9'00	22'50
Cambio Mallorquin . . .	500	250	67'00	335'00 D
Centro Farmacéutico . . .	500	325	75'25	376'00 P
Cordelera Española . . .	500	375	63'00	315'00 P
Crédito Balear . . .	500	200	95'50	477'50 D
Cortecera . . .	500	500	108	540
Comp.ª Curtid.ª Industrial . . .	250	25	9'50	23'75 D
Docks Almacenes generales . . .	500	200	43'00	215'00 P
Empresa Mall.ª de Vap.ª . . .	2000	2000	»	»
Empresa Marítima á Vapor . . .	500	500	75'00	375'00
Escuela Mercantil . . .	125	125	96'00	120'00 D
Ferro-carriles de Mallorca . . .	500	500	61'00	305'00 D
Ferro-carril de Alaró . . .	100	100	126'00	315'00 D
Harinera Balear . . .	100	300	55'00	275'00 D
Harinera Mallorquina . . .	500	250	110'00	275'00 P
Industria Algodonera . . .	250	350	70'00	735'00
Industria Mallorquina . . .	500	500	»	»
Industrial Mercantil . . .	500	100	25'00	125'00 D
La Baleia (seg.ª cont.ª inc.ª) . . .	500	00	11'00	55'00 D
La Isleña (Emp.ª mar.ª) . . .	500	500	82'00	410'00 D
Salinas de Ibiza . . .	1000	1000	»	»
Seguro Mallorquin . . .	500	30	8'50	42'50 D
Semolera Mallorquina . . .	»	»	»	»
Vidriera Mallorquina . . .	100	100	106'00	115'00 D
Vidriera Balear . . .	50	50	12'00	60'00 D
Vinícola Mallorquina . . .	500	150	27'00	135'00 D

**COTIZACIONES.**

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 30.

Interior contado . . . . .	61.05.
Exterior id. . . . .	61.90.
Bonos id. . . . .	00.00.

**BOLSIÑ DE MADRID.**

1 p <sup>s</sup> Interior con cupon . . . . .	61.20.
Banco España cupon cortado . . . . .	00.00.
Billetes hipotecarios sin cupon . . . . .	97.20.
Acciones Banco España nuevos . . . . .	259.00.

**BOLSIÑ DE BARCELONA.**

3 p <sup>s</sup> Interior cupon cortado . . . . .	27.27.
Coloniales cupon cortado . . . . .	72.78.
Ferro-carriles Norte España . . . . .	107.00.
Id. de Madrid á Zaragoza y Apicante . . . . .	98.00.
Almansas . . . . .	00.00.
Ebros . . . . .	00.00.
Orenses . . . . .	30.50.
Noroestes . . . . .	00.00.
Francias . . . . .	110.00.

**PALMA.**

3 Interior . . . . .	00.00.
4 Interior cupon cortado . . . . .	61.15.

**TELEGRAMAS PARTICULARES.**

Madrid 30 á las 12 16 t.

Recibido á las 9 n.

La Gaceta publica el nombramiento del Señor Ibarra para Gobernador de las Baleares. El Traslado del señor Moncasi á la provincia de Lugo.

Tambien publica varios indultos.

Idem. 30 á las 2 t.

(Recibido á las 10 y 28 n.)

El premio mayor de la loteria ha salido al número 23,401 despachado en Pozuelo. El segundo al 25,617 en Burgos. Y los numeros 17,723 y 2374 despachados en Madrid.

Idem 30 á las 5 t.

(Recibido á las 11 y 32 n.)

En el Congreso el general Arias ofrese mejorar la marina.

Planteadá la cuestion Juramento en el Senado.

Sigue incompleto el ministerio frances. En la Camara francesa votará hoy la cuestion de la espulsion de los principes.



Para los anuncios extralocales dirigirse á la Sociedad Anunciadora Universal. J. B. Agramund y C.<sup>as</sup>—Barcelona.

## Anuncios.

Los suscritores á este periódico disfrutan del derecho de insertar gratis un anuncio mensual de cinco líneas.

### PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE SEABURY Y JOHNSON

FABRICANTES DE NUEVA-YORK.

AGENTE GENERAL EN ESPAÑA, D. JOSÉ ROMERO, BARCELONA.

Depósito para las Baleares.

CENTRO FARMACÉUTICO PALMA.

#### EMPLASTOS MEDICINALES

ESTENDIDOS SOBRE GOMA ELÁSTICA PREPARADA.

Las ventajas de la Goma elástica preparada son:  
Sus cualidades de conservarse—porque se prepara en frio, por cuyo medio se evita la volatilizacion por el calor y la—comodidad de su uso.

El empleo de la Goma Elástica en la preparacion de los Emplastos tuvo su origen en nuestra casa. Se hacia necesaria una mejora en los sistemas antiguos y con este objeto dedicamos varios años á detenidos estudios para obtener un completo éxito. Diez años de experimentos nos han demostrado que la Goma Elástica es la mejor base que puede emplearse en la preparacion de estos articulos. Esta sustancia impide que las drogas en composicion queden bajo las influencias destructivas de la atmósfera, tales como el calor y la humedad. Otros emplastos se preparan generalmente empleando una alta temperatura que tiende á despojar de sus partes volátiles á las sustancias empleadas, siendo por consiguiente inútiles desde su principio.

EMPLASTO ADHESIVOS SALICILADO DE MEAD (Para Cirujano.)  
ESPARADRAPO ANTISEPTICO.

Este articulo ha sido declarado por los mejores cirujanos como el Emplasto Adhesivo mas perfecto que se conoce. Se adhiere con el calor de la piel sin necesidad de calentarlo ó humedecerlo, y en este concepto es muy conveniente. Es flexible, á prueba de agua y siempre está en condiciones para usarse. No tiene ninguna propiedad irritante y es muy cicatrizante. Puede quitarse sin que quede ninguna de las materias adhesivas en la piel. Se adhiere con mas firmeza que ningun otro Emplasto. Está combinado con ácido salicílico el cual lo hace antiseptico. Al mismo tiempo que es superior á los Emplastos Adhesivos comunes para uso general, lo es especialmente en el tratamiento de claviculas rotas, en las dislocaciones y es donde quiera que sean necesarios emplastos fuertes y adhesivos.

EMPLASTO VEGIGATORIO A LA GOMA ELÁSTICA (Alcanfo.)

Este articulo goza de gran reputacion, y su accion caracteristica no conoce civalenningun clima. Toda la cantárida esta incorporada, y por medio de constantes manipulaciones se halla perfectamente la combinada con el gualasto. *Sus propiedades se desarrollan pronto y ampolla en ménos tiempo que el cerato.* Nunca deja de ampollar cuando se usa se n la instruccion. Además de su eficacia superior como cáustico, hemos mezclado á una cantidad suficiente de Alcanfor, que con el Aceite de Olivas, usado sobre la superficie del emplasto, *impide la supresion de la orina.* Esta mejora será apreciada por los facultativos. Es mas útil que ninguna otra preparacion de cantáridas.

EMPLASTO DE BELLADONA.

Los médicos se han declarado en favor del Extracto de Belladonna Condensado, y por medio de frecuentes análisis se ha venido á descubrir el hecho de que esta preferencia no es bien fundada. Las comparaciones analíticas hechas entre el Extracto de Belladonna Alcohólico y el Extracto de Belladonna Condensado, presentan el hecho concluyente, que el Alcohólico debe preferirse, toda vez que *contiene dos veces mas de Atropina.* El extracto condensado ó acuoso se descompone mientras que el extracto alcohólico permanece inalterable; basado sobre estos hechos, nosotros incorporamos solamente el Extracto Alcohólico comun, *asegurando de este modo á los inteligentes una accion mayor, mas pronta y mas decisiva.* La fuerza de nuestro Emplasto de Belladonna es estrictamente oficial y ofrece otra particularidad especial que será recibida favorablemente por la facultad y es, que *no contiene propiedades irritantes ó estimulantes,* promoviendo desde luego en toda su estension la influencia de la accionsedativa de la droga.

EMPLASTO DE MOSTAZA (Extendido sobre Lienzo de Algodon.)  
(LELA MOSTAZA.)

Este emplasto de Mostaza es una mejora superior á la de los mejores fabricantes franceses; la mostaza está preparada de modo que excluye toda humedad, conservando inalterables, con semejante tratamiento, sus propiedades esenciales. Se conserva inalterable, se adapta pronto á la parte, y cuando está todo húmedo no se quiebra en pedazos, como sucede con todos los otros emplastos de mostaza. No forman grietas, ni se descascara y puede quitarse sin manchar la piel ni el vestido. *Fabricado de mostaza pura,* este excenso de aceite de Croton ó otras sustancias peligrosas que se usan á menudo para producir irritacion intensa. Están colocadas en cajas de hoja de lata y se conservan inalterables en cualquier clima.

PAPEL DE MEADS, PARA CURACIONES QUIRURJICAS.

Se sustituye perfectamente al hule de seda, y es mas barato.  
Este articulo fué preparado primeramente por nosotros á instancias del Dr. W. W. Reen, del Hospital de Santa María en Filadelfia. El informe del Dr. Reen sobre este papel, publicado en el periódico «Medical Reporter» de Filadelfia, fué el siguiente:

«Es impermeable al agua durante 72 horas por lo menos, aun despues de haber sido doblado y arrugado repetidas veces. Es así mismo impermeable al aire bajo las mismas condiciones. No absorbe el agua ni los humores. Puede emplearse con las sustancias mas calientes que puedan soportarse. Es flexible y al mismo tiempo bastante fuerte para los usos comunes. Cuesta mucho ménos que cualquier otro apósito de su clase. Es eficiente y en muchos casos superior y al mismo tiempo mas barato que el hule de seda.»

ALGODON ABSORBENTE SATURADO DE BORAX.

La creciente demanda de apósitos económicos de esta clase, nos ha animado á dedicar una atencion particular á la fabricacion del algodón absorbente y saturado de borax, cuyo uso entre los médicos, especialmente en el tratamiento de las enfermedades de mujeres, está llamado á hacerse general por su baratura y utilidad.

PARCHES POROSOS (Capcine) DE SEABURY JOHNSON.

Este articulo ha ido ganando favor recientemente, entre nuestros mas conocidos facultativos, y á juzgar por sus efectos quizás es el mejor rubefaciente que se conoce. Tiene la accion general de la mostaza sin los efectos de ésta. Las propiedades caracteristicas del capcine —ó agi se sostienen sin variacion de 24 á 36 horas sin producir ampollas, siendo suaves, continua y estimulantes. Este emplasto se extiende en la goma elástica preparada y perforada de gran número de pequeños agujeros que permiten la salida de la sustancia que constantemente se desprende de los poros de la piel. Sin esta prevision esta sustancia seria absorbida lo que al fin vendria á ser perjudicial para el enfermo.

Despacho al por mayor.—CENTRO FARMACÉUTICO, Plaza de la Harina 34 y 36, Palma.—Por menor en todas las farmacias de las Baleares.

### COMPañIA CURTIDORA É INDUSTRIAL

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se convoca á los Sres. accionistas de esta Compañia para la Junta General extraordinaria que se celebrará á las once del día 2 del próximo Febrero en el local que ocupa la Junta de Agricultura y Comercio para darles cuenta del resultado de la comision nombrada por la Junta general el 14 del corriente.

Palma 19 Enero 1883.—P. A de la J. de G.—El Administrador, Cosme Bauzá.



#### FERRO-CARRILES DE MALLORCA.

A los efectos del artículo 23 de los estatutos se convoca á la Junta general de accionistas para la reunion ordinaria que tendrá lugar el día 27 Febrero á las cuatro de la tarde en la estacion de Palma.

Tienen derecho de concurrir á la Junta todos los tenedores de diez acciones, las cuales deberán ser depositadas en la Caja de la Compañia al solicitar la papeleta de asistencia que espresará el número de acciones entregadas, y servirá al accionista de resguardo hasta que terminada la Junta se le devuelven los titulos.

Dichas papeletas se facilitarán por la Secretaria desde el dia inmediato al de la publicacion de este anuncio en todos los laborables de 12 de la mañana á 2 de la tarde, hasta tres dias antes del señalado para la reunion.

Durante los quince dias anteriores á la misma se pondrán de manifiesto á los accionistas los libros de contabilidad, inventarios y balances de la Compañia, con arreglo á lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos.

Palma 30 Enero de 1883.—El Presidente Joaquin Fiol.—P. A. de la J. A.—Jaime Sancho, Secretario.

#### REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGIA DE PALMA DE MALLORCA.

Esta Academia se reunirá en sesion pública el día 31 de este mes á las seis de la tarde para inaugurar las sesiones de este año, leyendo el discurso de reglamento el Sr. socio numerario D. Gabriel Martorell.

Lo que se anuncia para conocimiento del público. Palma 30 de Enero de 1882.—El Secretario de gobierno, Domingo Escafi.



D.<sup>a</sup> JUANA ANA PALMER

VIUDA DE BALLESTER.

Ha fallecido.

(R. I. P.)

Su desconsolada hija, hijo político, ne tos y demás parientes ruegan á todos sus amigos y conocidos se sirvan encomendarla á Dios y asistir al Rosario y funeral que en sufragio del alma de la finada se celebrarán en la parroquial iglesia de San Nicolás el jueves 1.<sup>o</sup> de Febrero próximo á las 10 1/2 de su mañana, en lo que recibirán especial favor.

El duelo se despide en la Iglesia.  
No se recibe en la casa mortuoria, ni se avisa particularmente.

#### AVISO IMPORTANTE.

### BIBLIOTECA MUSICAL. 5 JOVELLANOS 5.

En este acreditado establecimiento, se acaba de recibir una gran variedad de bailables para orquesta á precios sumamente económicos, además ininidad de piezas para canto y piano entre las que figuran las nuevamente publicadas en Madrid, de la zarzuela Fiesta Nacional, y el Vals de los Mosqueteros Grietas.

Gran coleccion de bailables para piano, entre ellos, los Sucesos Polka de los imposibles, Consuelo, As de Copas, Uno dos, y otros de lo mas escogido del repertorio moderno.

Un gran surtido de cuerdas de guitarra, violin y demás instrumentos de las principales fabricas Nacionales extranjeras.

5 JOVELLANOS 5. 5

#### CULTOS SAGRADOS

SANTO DEL DIA DE MAÑANA

San CECILIO y San IGNACIO obispos y mártires Santa BRIGIDA virg.n.

JUBILIO DE CUARENTAORAS.

Se gana en Santa Eulalia.

PALMA DE MALLORCA.  
IMPRENTA DE LA BIBLIOTECA POPULAR  
1883.

### RAMOS Y FLORES

Jardin del Socorro, número 46.

Así pues, tengo el gusto de ofrecer á nuestros favorecedores el presente anuncio, seguros de que los precios serán sumamente económicos. El número suficiente de variedades para formar buenos jardines, tanto en Arbustos como en Jardineria. Eucaliptus al que tan recomendados son en todas partes, los hay de 3 metros y medio de altura y de grande desarrollo y pebre boners de 3 metros de altura y cultivados con masetas. 4-4

### CALZADO SUPERIOR.

Completa NOVEDAD en zapatos de todas clases y escogidos materiales, amoldados á los mejores figurines nacionales y extranjeros.

Bonito surtido de polacas, imperialistas, botas, polonesas y brodeguines, para señoras y niños.

Botines y zapatos para caballero.

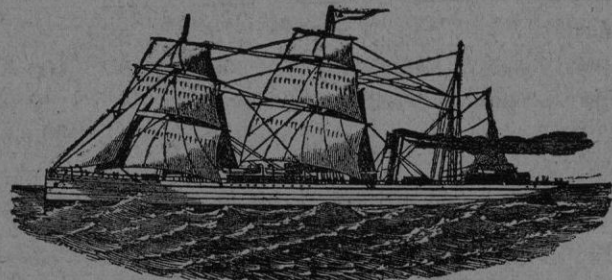
Zapateria EL SIGLO.

19. Libertad, 19.

(FRENTE LA GLORIETA.)

Palma.

T. M.



FIVALLER

saldrá del puerto de Barcelona para los de

MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES

el 31 del corriente y de Valencia del 3 al 4 de Febrero próximo.

Admite carga y pasajeros para los espresados puntos.

Para su despacho y demás informes, dirigirse á su consignatario

4 D. Rafael Pomar, Monjas 18.

15-14